CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CHEQUE No. 00003157

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

TEG., M.D.C. 4 SEPT. 2024
Lugar y Fecha

*** CASH BUSINESS S. DE R.L. *** L 18,022.60
Páguese a la orden de

** DIECIOCHO MIL VEINTIDOS LEMPIRAS CON 60/100 ** Lempiras
Cantidad en letras

Firma(s)

Banco Central de Honduras

⑆0100101⑆⑆1110101001053⑈00003157

CHEQUE No.
00 3157

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** CASH BUSINESS S. DE R.L. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,022.60	
	PAGO POR COMPRA DE 10 TONER HP 78A CE278A COLOR NEGRO, SOLICITADO POR EL LIC LUIS FERNANDO LAINEZ ZAMBRANO, JEFE DE AUDITORIA INTERNA, ORDEN DE COMPRA N. 210-1-1-0230-2024, CERTIFICACION 025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	O/PAGO No. 01694		
	BANCO CENTRAL		18,022.60
		18,022.60	18,022.60

CNE/DAF
04 SEP 2024
CHEQUE REGISTRADO

KMRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 4 de SEPT. del 20 2024

RECIBI CONFORME   AUTORIZADO   CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. 0801-79-14077

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

Cash Business
RTN: 08019995280532

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA
11 SEP 2024
PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

REPÚBLICA DE HONDURAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. 01694

TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE AGOSTO DE 2024

CHEQUE No. ______ POR LPS. 18,022.60

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: CASH BUSINESS S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DIECIOCHO MIL VEINTIDOS LEMPIRAS CON 60/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMPRA DE 10 TONER HP 78A CE278A COLOR NEGRO, SOLICITADO POR EL LIC LUIS FERNANDO LAINEZ ZAMBRANO, JEFE DE AUDITORIA INTERNA, ORDEN DE COMPRA N. 210-1-1-0230-2024, CERTIFICACION 025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,022.60	
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-5		18.022.60
	TOTALES	18,022.60	18,022.60

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		

ch 3157

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFATURA CONTABILIDAD TEG. D.C.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

KWRAMOS

HECHO POR — REVISADO POR — APROBADO POR

ORIGINAL - PASADURÍA — COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD — COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMULARIOS STANDARD, S.A. RTN: 08019995017270, TELS.: (504) 3191-2847, 3144-3877 Y 3144-3549 TEGUCIGALPA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa M.D.C. martes 20 de agosto de 2024

No. SAP	736	LPS	18,022.60

Ruegole Librar a favor de: **CASH BUSINESS S. DE R.L.**

Cantidad en letras: **DIECIOCHO MIL VEINTIDOS LEMPIRAS CON 60/100**

Por concepto de: PAGO POR LA COMPRA DE 10 TONER HP 78A CE278A COLOR NEGRO. SOLICITADO POR LIC. LUIS FERNANDO LAINEZ ZAMBRANO-JEFE DE AUDITORIA. SE ADJUNTA COTIZACION, FACTURA PROFORMA, ORDEN DE COMPRA N° 210-1-1-0230-2024 Y CERTIFICACION N° 025-2023. DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CODIFICACION CONTABLE

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS	L 18,022.60	
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		L 18,022.60
	11101-01-001053-5		
	TOTALES	L 18,022.60	L 18,022.60

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	RTN 08019019160283		
	TOTALES		

Elaborado: KJRF

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)

N° SAP 000736

Fecha de Solicitud:	martes, 20 de agosto de 2024
Unidad/Departamento Solicitante:	AUDITORIA
Monto según Cotización / Factura:	18,022.60 — Dieciocho Mil Veintidos Lempiras con 60/100
Fuente de financiamiento	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
N° de Cuenta	11101-01-001053-5
Forma de Pago	Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	396-00	Repuestos Accesorios	L 18,022.60
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GRAN TOTAL L 18,022.60

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE ASISTENTE D.A.F. HONDURAS C.A.

KTERCERO
Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario

F-DGFA-001

PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)

ORDEN DE COMPRA EXENTA

OC2024161480

1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2024001095	**Fecha de Vencimiento:**	19/7/2025
Registro de Exonerados :	R2024001243		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	**Fecha de Aprobación OCE:**	3/9/2024

2 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	3/9/2024	**Fecha de Vencimiento :**	3/10/2024
Tipo de Compra :	BIENES	**Depósito Aduanero:**	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	**Documento de Compra:**	FACTURA

3 PROVEEDOR

RTN :	08019995390633
Nombre:	CASH BUSINESS
Observación:	F/P. S00024

4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO

Descripción	Costo en Lempiras
REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,022.60
TOTAL:	18,022.60

6 FIRMAS

Solicitado por :	**Aprobado por :**
(Firma y Sello)	**(Firma y Sello)**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre: Ena Cabrera Martinez Espinal
DNI: 0801 1987 18682
Firma:
Telf: 9797 8763
Fecha: 04/09/24
Sello:

Cash Business
RTN: 08019995390633

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

CASH BUSINESS S. DE R.L.
R.T.N: 08019995390633
Blvd. Suyapa, Col. Florencia Sur, Calle Principal # 4359, Contiguo al CIMEQH Tegucigalpa, Honduras.
Correo Electrónico: mercadeo@cash-business.net
Teléfono: 2283-6330

FACTURA

000-001-01-00042875

CAI: 7CC0C6-637C32-29479B-08A4E5-F5C72F-A3
Rango: 000-001-01-00042001 al 000-001-01-00044500
Fecha Límite de Emisión: 26/01/2025
Vendedor: KEYLIN AGUILERA
Almacen: BODEGA 1

Fecha Emisión: 03/09/2024
Fecha Límite de Pago: 03/10/2024
Términos: Crédito
Facturador: NANCY MENDOZA

Cliente:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Dirección:	..
RTN Cliente:	08019019160283	Referencia:	

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Desc. y Reb. Otorgadas	Subtotal
10	[CE278A] TONER HP 78A NEGRO	1,802.26	0.00	18,022.60

Valor en letras:	DIECIOCHO MIL VEINTIDÓS LEMPIRAS CON 60/100

La factura es beneficio de todos, ¡EXÍJALA!

No. Correlativo de la orden de Compra Exenta:	OC2024161480
No. Correlativo de la Constancia del registro Exonerado:	R2024001243
No. Identificativo del registro de la SAG:	

SUBTOTAL	L 18,022.60
DESCUENTOS Y REBAJAS	L 0.00
IMPORTE EXONERADO	L 18,022.60
IMPORTE EXENTO	L 0.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L 0.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L 0.00
ISV 15%	L 0.0
ISV 18%	L 0.0
TOTAL A PAGAR	L 18,022.60

ORIGINAL: CLIENTE | COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR | COPIA: CONTABILIDAD

* No se aceptan devoluciones
* Por cheque devuelto se cobrar L. 1200.00
* Pago tardio 4% de interes mensual sobre el monto
* La mercaderia viaja por cuenta y riesgo de comprador

Recibio Conforme

Operador

Nancy Mendoza

Cash Business CONTABILIDAD

TECNOLOGIA + ENTRETENIMIENTO + ACCESORIOS + SUMINISTROS

Cash Business

WWW.CASH-BUSINESS.NET

Boulevard Suyapa, Col. Florencia Sur,
frente a Torre Libertad, Tegucigalpa.
PBX: 2239-0041 FAX: 2239-0760

RECIBO DE CAJA

N°

Por Lps. 18,022.60 Tegucigalpa, M.D.C 11 de 09 2024

Recibimos de: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Cantidad de: DIECIOCHO MIL VEINTIDOS LEMPIRAS CON 60/100

Por Concepto de: PAGO DE FACTURA #42875

CONCEPTO	VALOR
Cancelación de Factura N° 42875	18.022.60
Cancelación de Factura N°	
Cancelación de Factura N°	
Otros	
TOTAL	18.022.60

Cash Business RTN: 08019995390633

Cheque N° 3157 Banco: CENTRAL DE HONDURAS

Cheque N° _____ Banco: _____

Efectivo: _____

Receptor: _____

Cash Business
Tecnología + entretenimiento + Accesorios & Suministros

AUTORIZACION

El suscrito Gerente Administrativo de Cash Business S. de R.L. por este medio **AUTORIZA** al Señor **OVED SALAZAR FIGUEROA** con Identidad No. 0801-1979-14077 para que pueda gestionar pagos y cobros a nombre de **Cash Business S. de R. L.**

Y para fines que al interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa el 11 de Septiembre de 2024.

Cash Business
RTN: 08019995390633

Ena Gabriela Martinez
CASH BUSINESS

+(504) 2239-0041
administracion@cash-business.net
Col. Florencia Sur,
Primera Calle No. 4313
Tegucigalpa, Honduras.

RNP
REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
OVED
SALAZAR FIGUEROA
17-08-1979
0801 1979 14077
HND
17-08-2031
HONDURAS

RNP
DISTRITO CENTRAL
FRANCISCO MORAZAN
I<HND0036399682<<<<<<<<<<<<<<<
7908172M3108170HND<<<<<<<<<<<2
SALAZAR<FIGUEROA<<OVED<<<<<<<<

CASH BUSINESS S. DE R.L.
Blvd. Suyapa, Col. Florencia Sur, Calle Principal # 4359, Contiguo al CIMEQH
Tegucigalpa 11101 Honduras

OC20241614480

Consejo Nacional Electoral
RTN: 08019019160283

Número de factura proforma S00024

Fecha de cotización:
03/09/2024

Vencimiento:
03/10/2024

Vendedor:
KEYLIN AGUILERA

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Importe
E278A] TONER HP 78A NEGRO	10	1,802.26		L 18,022.60
	Total			L 18,022.60

Términos de pago: 30 días

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ACTA DE RECEPCIÓN
PROVEEDURÍA-SEPTIEMBRE-041

En esta fecha 3 de septiembre del 2024 se recibe de conformidad en la oficina de proveeduría por parte de la empresa **CASH BUSINESS S. DE R.L.,** lo que se detalla a continuación:

- Diez (10) tóner HP 78A negro

Factura N° 000-001-01-00042875 con RTN 08019995390633 por la cantidad de L. 18,022.60 .

SOLICITADO PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFATURA DE PROVEEDURÍA HONDURAS, C.A.

Recibe: MARLENE MARTINEZ VALERIO.
Jefe de Proveeduría.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vo.Bo. LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS.
Directora Administrativa y Financiera.

ARCHIVO/COPIA

CNE RECIBIDO LICITACIONES Y COMPRAS MENORES
04 SEP 2024
NOMBRE: Yolanda N
HORA: 10:29 AM

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
210-1-1-0230-2024

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

14/08/2024

Proveedor:	CASH BUSINESS S. DE R.L.	R.T.N.:	08019995390633
Dirección:	COL.FLORENCIA SUR, BLVD SUYAPA, PRIMERA CALLE, CASA 4313	Tel.:	2283-6330

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	10	Unidad	TÓNER HP (CE278A) NEGRO (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CE278A (78A)	1,802.26	18,022.60	
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
				Lps. dieciocho mil veintidos con 60/100 Observaciones: COMPRA DE 10 TONER HP 78A CE278A COLOR NEGRO SOLICITADO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA. ORDEN DE COMPRA INTERNA 005/JUNIO/2024.			
						Gran Total Lps.	18,022.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Wilmer Johan Rodríguez Quiñonez Auxiliar de Proveeduría Tel. 33198035

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFATURA DE PROVEEDURÍA HONDURAS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Falta Numero de Orden de Compra

28/06/2024

Proveedor:	CASH BUSINESS S. DE R.L.	R.T.N.:	08019995390633
Dirección:	COL.FLORENCIA SUR, BLVD SUYAPA, PRIMERA CALLE, CASA 4313	Tel.:	2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	10	Unidad	TÓNER HP (CE278A) NEGRO (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CE278A (78A) Impuesto Sobre Ventas	1,802.26	18,022.60 0.00	
				dieciocho mil veintidos con 60/100 Orden de Compra Interna: 005/JUNIO/2024 Observaciones: COMPRA DE 10 TONER HP 78A/CE278A COLOR NEGRO, SOLICITADO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, ORDEN DE COMPRA INTERNA 005/JUNIO/2024.			
						Gran Total LPS	18,022.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: Wenner Johan Rodríguez Quiñonez Auxiliar de Proveeduría Tel. 33198037

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ch
3157

Cash Business

PBX: (+504) 2239-0041 | CEL: (+504) 8780-4579

ACTA DE ENTREGA

CASH BUSINESS S. DE R.L.

RTN:08019995390633

DATOS DEL CLIENTE			
CLIENTE:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
DIRECCIÓN:	0		
FECHA DE EMISION DE FACTURA	13/8/2024	Fecha de entrega de producto	13/8/2024

ITEM	N° FACTURA	Cantidad	Codigo	Descripcion	Serie
1	000-001-01-00042799	10	CE278A	TONER HP 78A NEGRO	

SE REALIZA LA ENTREGA SEGÚN OC 210-1-1-0230-2024

AUTORIZACION DE ENTREGA:			
Nombre:	Keyling Aguilera	Fecha y Hora:	15-8-2024 8:35 a.m
DATOS DE BODEGA CASH BUSINESS			
Nombre:	Mario Mora	Fecha y Hora:	CASH BUSINESS S. DE R.L. ENTREGADO
DATOS DE QUIEN ENTREGA CASH BUSINESS			
Nombre:	Wilfredo Salgado	Firma:	
Fecha y Hora:	15-08-24	Descripcion	Cash Business SELLO RTN: 08019995390633
DATOS DE QUIEN RECIBE PRODUCTO			
Nombre:		Firma:	
DNI:		Fecha y Hora:	
Correo:		Teléfono:	
Hemos recibido de **Cash Business S. de R.L.** Los productos arriba detallados.			SELLO

DATOS DE QUIEN RECIBE FACTURA PARA TRAMITE DE PAGO			
Nombre:		Firma:	
DNI:		Fecha y Hora:	
Correo:		Teléfono:	
Hemos recibido de **Cash Business S. de R.L.** las facturas arriba detalladas para revisión y pronta cancelación. Ch 3157			SELLO

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
210-1-1-0230-2024

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

14/08/2024

Proveedor:	CASH BUSINESS S. DE R.L.	**R.T.N.:**	08019995390633
Dirección:	COL.FLORENCIA SUR, BLVD SUYAPA, PRIMERA CALLE, CASA 4313	**Tel.:**	2283-6330

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	10	Unidad	TÓNER HP (CE278A) NEGRO (ZONA 1)	1,802.26	18,022.60	
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CE278A (78A)			
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
				Lps. dieciocho mil veintidos con 60/100			
				Observaciones: COMPRA DE 10 TONER HP 78A CE278A COLOR NEGRO SOLICITADO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA. ORDEN DE COMPRA INTERNA 005/JUNIO/2024.			
						Gran Total Lps.	18,022.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
***El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".**

Elaborado por: Wilmer Johan Rodríguez Quiñonez Auxiliar de Proveeduría Tel. 33198032

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE JEFATURA DE PROVEEDURIA HONDURAS

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

Scanned with CamScanner

V.B.
(Orias)

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

28/06/2024

Proveedor:	CASH BUSINESS S. DE R.L.	R.T.N.:	08019995390633
Dirección:	COL.FLORENCIA SUR, BLVD SUYAPA, PRIMERA CALLE, CASA 4313	Tel.:	2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	10	Unidad	TÓNER HP (CE278A) NEGRO (ZONA 1)	1,802.26	18,022.60	
				Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CE278A (78A)			
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
dieciocho mil veintidos con 60/100 Orden de Compra Interna: 005/JUNIO/2024 Observaciones: COMPRA DE 10 TONER HP 78A/CE278A COLOR NEGRO, SOLICITADO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, ORDEN DE COMPRA INTERNA 005/JUNIO/2024.							
						Gran Total LPS	18,022.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

"El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Werner Johan Rodríguez
Quiñones Auxiliar de Proveeduría Tel.
33198037

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

F-DGFA-001	**PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)** **ORDEN DE COMPRA EXENTA** **OC2024161480**	

1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2024001095	**Fecha de Vencimiento:**	19/7/2025
Registro de Exonerados :	R2024001243		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	**Fecha de Aprobación OCE:**	3/9/2024

2 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	3/9/2024	**Fecha de Vencimiento :**	3/10/2024
Tipo de Compra :	BIENES	**Depósito Aduanero:**	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	**Documento de Compra:**	FACTURA

3 PROVEEDOR

RTN :	08019995390633
Nombre:	CASH BUSINESS
Observación:	F/P. S00024

4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: IMPUESTO SOBRE LA VENTA

5 DETALLE PEDIDO

Descripción	Costo en Lempiras
REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,022.60
TOTAL:	18,022.60

6 FIRMAS

Solicitado por :
(Firma y Sello)

Aprobado por :
(Firma y Sello)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre: Ana Gabriela Martinez Espinal

DNI: 0801 1987 18682

Firma:

Telf: 9797 8763

Fecha: 04/09/24

Sello:

Cash Business
RTN: 08019995390633

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

Servicio de Administración de Rentas
Gobierno de la República

Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASH BUSINESS, S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019995390633**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 08/07/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/09/2024.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/75/59

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Servicio de Administración de Rentas
Gobierno de la República

Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASH BUSINESS, S. DE R.L.**

con Registro Tributario Nacional: **08019995390633**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 12/08/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 10/09/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

CONSCCCONSCC/75/59

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ch 3157

Cash Business

En equipos y Suministros, su Mejor inversión.

Blvd. Suyapa, Colonia Florencia Sur Primera Calle, Casa 4359,Contiguo al CIMECH, Tegucigalpa.

Telefonos: 2239-0041 Fax 2239-0760

Siganos en facebook Cash Business

RTN: 08019995390633

FACTURA PROFORMA # 000111

Cliente:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
R.T.N. Cliente:	08019995329916
Teléfono:	
Fecha:	sábado 06 de julio de 2024

Cant.	Código	Descripción	Descuento Y Rebajas Otorgadas	Precio Unit	Total
10		TONER HP CE278A		L 1,802.24	L 18,022.40

DIECIOCHO MIL VEINTIDOS LEMPIRAS CON 40/100 CENTAVOS

TOTAL	L	18,022.40
ISV	L	-
TOTAL A PAGAR	L	18,022.40

Nancy Mendoza

Operador

Recibio conforme

CONTABILIDAD

Cash Business

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
03 JUL. 2024
DESPACHO CONSEJERO PROPIETARIO
HORA: 4:32pm FIRMA: Mercy

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

OFICIO DAF-07-0798/2024

Tegucigalpa M. D. C.
03 de julio del 2024

Licenciado
JULIO CESAR NAVARRO POSO
Consejero
Consejo Nacional Electoral

Estimado Señor Consejero Navarro:

En fecha 25 de junio del presente año, se recibió solicitud realizada por la Unidad de Auditoría Interna, quien solicita la cantidad de diez (10) unidades de tóner LaserJet CE278AC color negro.

Por consiguiente, se procedió a cotizar por compra de catálogo Electrónico de ONCAE de acuerdo al Artículo 12 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.

De acuerdo a lo anterior, se generó ***Orden de Compra Interna: 005/JUNIO/2024*** a través del proveedor ***CASH BUSINESS S. DE R.L.*** por un valor total de ***DIECIOCHO VENTIDOS LEMPIRAS CON 60/100 (L 18,022.60)***, valor sin impuesto sobre venta, dichos valores se detallan a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTALES
10	TÓNER HP (CE278A) NEGRO (ZONA 1)	L 1,802.26	L 18,022.60

Por lo que, de conformidad a lo anterior, siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 025 – 2023, le solicito su visto bueno para realizar la compra y efectuar el pago a favor de la empresa ***CASH BUSINESS S. DE R.L.*** por un valor total de ***DIECIOCHO VENTIDOS LEMPIRAS CON 60/100 (L 18,022.60)***, valor no incluye impuesto sobre ventas, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE CONSEJERO PRESIDENTE REPÚBLICA DE HONDURAS

Elaborado por: **Ernesto José Núñez Burjas** Dirección Administrativa Financiera	**Visto Bueno** **Licda. Suany Yolanda Núñez** Directora Administrativa y Financiera	**Visto Bueno** **Lic. Julio Cesar Navarro Poso** Consejero

ch 3157

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

28/06/2024

Proveedor:	CASH BUSINESS S. DE R.L.	R.T.N.:	08019995390633
Dirección:	COL.FLORENCIA SUR, BLVD SUYAPA, PRIMERA CALLE, CASA 4313	Tel.:	2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	10	Unidad	TÓNER HP (CE278A) NEGRO (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: HP - Modelo: CE278A (78A)	1,802.26	18,022.60	
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
				dieciocho mil veintidos con 60/100 Orden de Compra Interna: 005/JUNIO/2024 Observaciones: COMPRA DE 10 TONER HP 78A/CE278A COLOR NEGRO, SOLICITADO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, ORDEN DE COMPRA INTERNA 005/JUNIO/2024.		
						Gran Total LPS	18,022.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".*

Elaborado por: Wenler Johan Rodríguez
Colindres Auxiliar de Proveeduría Tel. 33196037

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

ch
3157

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de junio de 2024

OFICIO 023/2024-UAI-CNE

CNE
RECIBIDO/DAF
24 JUN 2024
NOMBRE:
HORA: 11:54 am

Licenciada
SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera (DAF)
Presente.

Estimada licenciada Núñez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en esta ocasión de solicitarle de la manera más atenta, **10 unidades de tóner LaserJet CE278AC Color Negro que será utilizado en impresora/fotocopiadora HP LaserJet 1536dnf MFP, con número de inventario 4032741,** la cual necesitamos con carácter urgente para poder realizar el trabajo de impresión, de los Procesos Electorales a cara de las Elecciones Primarias y Generales de los actos, procedimientos administrativos y técnicos de la Elecciones Internas, Generales correspondiente al año 2025, asimismo impresión de informes entre otros documentos para el funcionamiento y ejecución de las actividades de esta Unidad de Auditoria Interna (UAI).

A continuación, se detalla:

No.	Descripción	Cantidad
1	Tóner LaserJet CE278AC Color Negro **impresora/fotocopiadora HP LaserJet 1536dnf MFP**	10 unidades

Visto Bueno
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Firma
Archivo

Con muestras de mi más alta consideración y estima.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
AUDITORIA INTERNA
HONDURAS

Por:
Lic. LUIS FERNANDO LAINEZ ZAMBRANO
Jefe de Auditoria

CNE RECIBIDO
LICITACIONES Y COMPRAS MENORES
28 JUN 2024
Firma
C.C. Archivo
NOMBRE:
HORA: 9:26 AM

Catalogo

Edificio edificaciones del Río, Col. El Prado, frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
www.cne.hn
(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

Fwd: CONFIRMACION EXISTENCIAS DE TINTA

1 mensaje

Marlene Martinez Valerio <marlene.martinez@cne.hn> 28 de junio de 2024, 11:12 a.m.
Para: Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

---------- Forwarded message ---------
De: **NIVEL A CASH BUSINESS** <nivela@cash-business.net>
Date: vie, 28 de jun de 2024, 11:03 a. m.
Subject: RE: CONFIRMACION EXISTENCIAS DE TINTA
To: Marlene Martinez Valerio <marlene.martinez@cne.hn>
Cc: Allison Arias <allison.arias@cash-business.net>, VENTAS CASH BUSINESS <ventas@cash-business.net>

Buen día estimada,

Acuso de recibido pre orden de compra. Le comento que tenemos de entrega inmediata.

Quedo atenta a sus comentarios.

Keylin Aguilera
VENTAS ONCAE

PBX: +504 2283-6330
Ext. 1103 | M: 8780-4579
E: nivela@cash-business.net

D: Blvd. Suyapa, Col. Florencia Sur, Calle Principal # 4359, Contiguo al CIMEQH, Tegucigalpa.

Un dibujo de un perro Descripción generada automáticamente con confianza media

Logotipo, nombre de la empresa Descripción generada automáticamente con confianza media

65D82B6A,12C920D4DA1B2B9A

Notas & Sugerencias:

- **Gestión de Órdenes de Compra**: Para efectos de administración; Se recomienda hacer órdenes de compra separadas cuando los plazos no coincidan en la recepción de los productos.

- **Tiempos de entrega:** Estos pueden variar según cantidades y tipo de productos solicitados. Por favor, verificar la disponibilidad mediante una pre orden de compra antes de emitir la orden de compra

oficial.

- **Plazo de cumplimiento:** El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente, estos pueden variar según cantidades y tipo de producto.
- **Equipos adquiridos a través del Catálogo Electrónico:** Compra de equipos mediante el catálogo electrónico no incluye servicios adicionales, tales como instalación, mantenimiento, ni licencias de programas ofimáticos de Microsoft Office, tales como Word, Excel, Outlook y PowerPoint.

De: Marlene Martinez Valerio [mailto:marlene.martinez@cne.hn]
Enviado el: jueves, 27 de junio de 2024 10:16 a.m.
Para: NIVEL A CASH BUSINESS <nivela@cash-business.net>
Asunto: CONFIRMACION EXISTENCIAS DE TINTA

BUEN DIA ESTIMADOS:

POR ESTE MEDIO SOLICITO CONFIRMACION DE EXISTENCIAS DE LA TINTA DESCRITA EN LA PRE ORDEN DE COMPRA, PARA PROCEDER A LA ELABORAR LA ORDEN.

ATENTAMENTE

ch3157

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Rio, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es

estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

10 archivos adjuntos

image001.jpg
14K

image003.jpg
94K

image005.png
1K

image006.png
1K

image007.png
4K

image002.jpg
3K

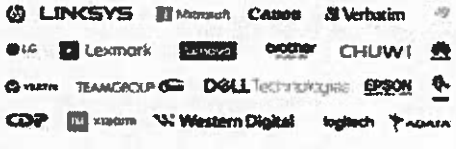

image004.jpg
14K

image008.png
2K

image009.jpg
1K

image008.png
2K

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CERTIFICACION 025-2023. *La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio* ***CERTIFICA la RESOLUCIÓN*** *tomada por unanimidad, en el* ***punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023****, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera.* ***POR TANTO:*** *El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.* ***RESUELVE: a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:***

1. ***Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), que tengan relación con el presupuesto de la Institución, NO requieren dictámenes de Asesoría Legal u Opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.***
2. ***Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00), hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00), deberá seguir el procedimiento siguiente.***
   a. ***Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.***
   b. ***Posteriormente realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.***
   c. ***Una vez emitido el informe deberá ponerlo en conocimiento del Pleno de Consejeros.***
   d. ***Una vez elaborado el informe la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.***

e. ***La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno de Consejeros.***

3. ***A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5 y 37 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales establecen lo siguiente:*** *"La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el artículo 37 establece: "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."*

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoria Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) páginas

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE SECRETARIA GENERAL HONDURAS C.A.